

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL . . . 10 RS. VN.
CADA NUMERO SUELTO . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS.
IDEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA. 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del domingo 31 de

marzo de 1839.



ANUNCIOS DEL DIA.

PASCUA DE RESURRECCION.

Santa Balbina Virgen.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: de $9\frac{1}{2}$ á 1 por la mañana y de $3\frac{1}{2}$ á $6\frac{1}{2}$ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
30	7 mañana.	10	52 p. 5 l.	E. N. E. sereno.	Sale á 5 h. y 46 m. mañ.
id.	2 tarde.	14 8	32 7 2	E. N. E. nubes.	
id.	10 noche.	10 5	32 5 2	E. N. E. sereno.	Se pone á 6 h. 14 m. tar.

Servicio de la plaza para el 31 de marzo de 1839.

Gefe de dia, el mayor del escuadron de Lanceros de Milicia Nacional. = Plaza, Artillería, Zamora, América, Mallorca, Veteranos, Depósito General y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, Mallorca. = De paja y pienso, el capitan del regimiento de caballeria de Navarra 7.^o ligero D. Lucas Maria de Llera. = Teatro, Mallorca.

Señores Ayudantes de servicio. = Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Burgos. = Sr. Gobernador. D. José Trenchs. = Plaza. D. Vicente Causa. = Imaginaria. D. Manuel Caballero. = El Sargento mayor interino, José Maria Cortés.

Orden de la plaza del 30 de marzo de 1839.

El dia 1.^o de abril próximo á las nueve de su mañana pasarán revista de comisario el Depósito general en el cuartel de Atarazanas: á las once de la

TEATRO.

¿Qué dirán? Aplaudida comedia en tres actos, original de D. Manuel Breton de los Herreros; baile nacional, y la pieza de un acto: *Un tio en Indias.* A las 7½.

misma las compañías de Zamora, América y Mallorca y las de los regimientos de caballería y demas partidas acuarteladas en dicho fuerte; cuyo acto intervendrá el coronel D. Evaristo Callejas.

A las doce y media del mismo día pasarán igualmente revista de comisario en la Ciudadela de esta plaza, el Depósito general de quintos y demas fuerza que se halla en dicha fortaleza; interviniendo el Sr. teniente de Rey de la misma.

El día 2 á las once de la mañana pasarán revista de comisario los de la convalecencia en la casa de la Virreina; interviniendo el espresado coronel D. Evaristo Callejas.

Los Sres. gefes y oficiales que deben pasar la indicada revista y les corresponden raciones de campaña, presentarán en dicho acto los caballos, como está prevenido por el Excmo. Sr. Capitan General.—El Gobernador interino, Antonio Mauri.

VARIEDADES.

LA RESURRECCION.

Canto lirico.

“El sello eterno ¡ay! por culpa insana Allá en el Eden contraída Nos arrebató la vida Y entre amargo desconsuelo Hizo gimieramos cortado el vuelo Que á la Patria feliz nos condujera Dó la verdad mora ufana. Entre sombras de error proscritos vamos Noche y día sin cesar suspirando, En soledad caminamos Arida, triste y sedienta, Y sin luz clara rayando El reposo nos va alejando Y mas y mas nos desviamos. No jamas consolarnos puede el canto, Ni acorde laud calmara triste pena, Añuda la voz el llanto Ni otro puede hacer en tierra agena Mientras en dura cadena Espiamos la fatal alevosía Precursora de la muerte y del quebranto.	¡ Y esta fúnebre tristura Velará sempiterna la luz pura? Ni el celage tenebroso Penetrará radio Un destello de cándida <i>Esperanza</i>? Cien años ay! de amargura Trocáranse en mil de solaz dulzura. Ah! sí, la muerte traidora Que á los hijos del crimen señorea Y nuestra Patria desdora Perecerá en mal hora De un Adalid al teson denodado Que allá en la Judea Hundirá la serpiente torpe y fea. Promesa feliz! porque presurosa No te asomas y el ansia suspirante Acallarás venturosa? Nuestra lira ya mejor templada Vibra temblorosa, Clama por la Luz hermosa Ven, dice, ven sal triunfante”
---	--

Asi en ardiente númen sollozaba
La cautiva grey mísera y perdida
Y los Justos del Limbo la venida,
Anhelaban de su Libertador.
Lucida Aurora, felice preuncio
Del escelso Misterio esplendoroso

Tú acallaste el clamor generoso
Tras ti brilló la gloria y el amor.
Si en medroso pavor de negra noche
La guadaña rapaz nos dominára
Almo esplendor que al Sol mismo eclipsára

Su tenebroso ardid dispará;
 Y si el enigma y la duda sombría
 Usurpaban del orbe el imperio
 No se tema, feliz el hemisferio
 La bella realidad conquistará,

 Solitaria tumba al Crucificado

Abrigaba en hora pavorosa
 Un serafin de frente candorosa
 Dice: ya no es aquí, resucitó.
 El angélico coro el *Aleluya*
 Prorrumpe grato en plácida armonía,
 Del error triunfó la Sabiduría
 Y el universo augusta redimió.
Hermodoro.

EL CRÁTER DEL VESUVIO.

Fragmento de la relación de un viajero.

..... Y después de cobrar aliento, emprendimos otra vez la subida con nuevo ardor: pero nos aguardaban mayores dificultades. Cuanto mas nos íbamos acercando á la cima, mas caliente se presentaba el terreno: nuestros pies abrasados no podían ya dar otro paso. «*Andiamo, signori, coraggio!*» gritó el guía, otro esfuerzo: ya hemos llegado. Dos horas habíamos invertido en vencer la cuesta; estábamos nadando en sudor, teníamos los pies llenos de sangre y casi calcinados; pero; cuán profusamente nos indemnizó de estas fatigas el admirable espectáculo que se ofrecía á nuestros ojos! Qué mejor lugar pudieran elegir los poetas para colocar las fraguas de Vulcano, ó la mansion de los demonios!

Figúrese el que lea un abismo de 5.624 pies de circunferencia con 1.340 de profundidad: las paredes internas casi cortadas á pico y algunas veces en desplomo. Por todos lados humo ardiente: en el fondo del crater, en medio de una gran concha de superficie desigual y color sombrío, se abre una ancha boca de unos 40 pies de diámetro (*), que vomita continuamente inmensos torbellinos de llamas, las cuales se elevan casi á la altura de la cima del monte, al paso que el humo sobresale á gran distancia. Sentíamos temblar la tierra de minuto en minuto; luego con una detonacion parecida á la de una batería, lanzaba el volcan á prodigiosa altura piedras rojas que ó bien caían perpendicularmente dentro de la boca de donde habian salido, ó bien desviándose un poco de la vertical aumentaban el cono formado al rededor del respiradero.

Envueltos en nuestras capas, que el guía habia traído, pues es bastante agudo el frío en la cima de la montaña, sentados en una losa de lava, contemplando este cuadro mágico é infernal, olvidábamos nuestras fatigas saboreando algunas botellas de *Lacryma Christi*. Apartamos un momento la vista del inflamado abismo para fijarla en la *Campania felix*, que desde aquella altura dominábamos. ¡Cuánto no resaltó por el contraste la belleza del delicioso golfo

(1) El aspecto y forma del cráter varían en cada erupcion.

de Nápoles! cuan exacta y sublime espresion la del autor de los *Mártires*: Aquel es el paraiso visto desde el infierno!

Al oriente se mira el promontorio de Sorrento, patria del Tasso; Capri, el baldon de Tiberio; Ischia, volcan apagado, en otro tiempo digno rival del Vesubio; Procida la griega, y despues una larga línea de mar azul. Al medio-dia el cabo Miseno, Pouzzol, Pausilipo con sus bosquecillos, sus iglesias y sus casas de campo: delante Nápoles desplegándose en magnifico anfiteatro: luego á nuestros pies Portici, Herculano, Resina, las *Due Torri*, Pompeya y mil praderas esmaltadas de flores.... Flores junto á un volcan!

Ibamos á partir..... pero despues de haber contemplado la caverna que mujia á nuestros pies, nos propusimos medir su profundidad.

Por el lado en que estábamos era imposible bajar al cráter. Nos fue preciso recorrer la mitad de su circunferencia, por un borde desigual y tan estrecho que en algunos puntos solo tenia un pie de latitud, caminando entre dos abismos, á la izquierda una caverna de fuego, á la derecha la parte exterior de la montaña; si se iba un pie, no habia medio de salvacion. Llegamos por fin á un sitio en que la pared es menos perpendicular y posible, sino facil, la bajada.

Por fin lanzámonos al cráter por una cuesta en extremo rápida, andando entre humo y metiéndonos hasta las rodillas en ceniza ardiente. En ciertos parages es tan fuerte el calor, que no puede resistirse. Uno de mis compañeros tuvo la desgracia de poner los pies en uno de estos sitios y sintió un dolor tan violento, que cayó al suelo, y no hallando un punto de apoyo donde asegurar las manos, le fue imposible levantarse. Allí hubiera muerto sofocado y quemado, si al oir sus gritos no le hubiesemos enviado el guia, que le levantó y ayudó á ganar la cima de la montaña, donde estuvo aguardando el éxito de nuestra peligrosa excursion.

No tardamos en bajar al fondo del cráter, que está enteramente cubierto de lava líquida, y en medio se ve la boca de fuego que no cesa de vomitar llamas, piedras y humo. En la superficie de la lava sobrenada una espesa espuma. Sobre pedazos de ella que el contacto del aire ha enfriado un poco, escorias ligeras que crujen y se aplastan, tuvimos que aventurarnos para reconocer el fondo del cráter. Cuando salvábamos una grieta, casi nos sofocaban las *mofettas* azufradas y el ardiente vapor que exalan.

Por cada hendidura veíamos á nuestros pies un fuego mil veces mas intenso que el de los hornos de vidrio. Si metíamos en ellas la punta del baston, la llama subia al momento hasta nuestro brazo. Pero todo lo olvidábamos, porque era muy poderosa la curiosidad; y solo cuando salimos del cráter, y nos ha-

llamos fuera de la influencia de la impresion del momento, reflexionamos con espanto acerca de los peligros que acabábamos de correr. Si la ligera espuma en que apoyábamos los pies se hubiera hundido, si hubiésemos caído en una grieta, si el volcan hubiese vomitado mayor cantidad de piedras ó de lavas, hubiéramos desaparecido en menos tiempo que invierto para decirlo. Y me atreveré á confesarlo? de tantos riesgos no se saca otro fruto que la estéril honra de decir: He bajado al cráter: he recogido alli estas lavas, estos minerales, estas escorias cubiertas de azufre; porque nada se ve en el fondo que desde lo alto de la montaña no se haya visto.

Con gran trabajo volvimos á subir entre cenizas, ardientes: recorrimos de nuevo la semi-circunferencia del volcan y al llegar al punto de partida, nos tiramos á rodar sobre una pendiente de cenizas y en once minutos bajamos la cuesta, en cuya subida habíamos empleado dos horas.

A las cinco y media estábamos en Resina: y á las seis y cuarto nos apeábamos de la calesa en Nápoles atolondrados, quemados, despellejados, casi muertos de cansancio; pero ricos de aquellos recuerdos que quedan para siempre grabados en la imaginacion y que no se pagan muy caros con algunas horas de incomodidad.

Es muy laudable el celo que ha desplegado el Sr. F. en su comunicado inserto en el Diario de esta ciudad del día 27 del corriente, quejándose de que la Sociedad de seguros mútuos de incendios de la misma, se haya procurado máquinas extranjeras, cuando en el pais hay artistas capaces de fabricarlas.

Afortunadamente trato muy de cerca alguno de los individuos que componen la junta administrativa de la expresada Sociedad, y esto me ha proporcionado saber los motivos que les indujeron á adoptar aquella medida, que igualmente le hubiera sido facil inquirir al Sr. F. si en vez de tomar la pluma para zaherir su proceder, se hubiera acercado á cualquiera de ellos para informarse y luego poder juzgar con conocimiento de causa.

No ignoraban dichos señores hasta donde llega la capacidad de nuestros artistas; pero tambien sabian que no es lo mismo tener capacidad para hacer una cosa que ejecutarla facilmente. Muchas máquinas habrá en Inglaterra, Francia, Bélgica &c. que todavia son desconocidas en España, en donde es preciso confesar que la maquinaria se halla mucho mas atrasada que en aquellas naciones por mas que un orgullo mal entendido nos haga creer todo lo contrario.

No es de mi propósito entrar en el exámen de las causas que nos tienen en tan vergonzosa tutela, porque lo que únicamente me propongo en este artículo es vindicar la Sociedad de Seguros de que formo parte, de la tacha de desafecta á la industria del pais, que el Sr. F. con sobrada ligereza ha querido increparla en su citado escrito.

Sepa pues dicho caballero y sepa el público tambien que los individuos

de la expresada Junta, me consta, que á nadie ceden en amor á la patria y que cuando se determinaron á tomar aquella resolucion tuvieron presente cuanto trabajo, y dispendios habia ocasionado á la nacional Junta de Comercio el ensayo para construir una bomba de incendios que actualmente posee, el tiempo que se empleó para su ejecucion y demas ocurrencias que mediaron antes de poder hacerse uso de ella en el estado en que se encuentra.

La premura del tiempo por una parte, la baratura por otra y sobre todo no aventurar con tentativas caudales que no eran propios, inclinaron á aquellos, no solo ha hacerse con bombas estrangeras, si que tambien con otros muchos útiles dirigidos á disminuir los daños que ocasionan los incendios y de que apenas se tenia conocimiento en esta capital.

El objeto de este pedido no fue otro que adquirir una muestra de cada clase, para que en su vista nuestros artistas pudiesen con mas exactitud y certeza imitar aquellos inventos en caso necesario, puesto que los efectos que en la actualidad posee dicha Sociedad no son mas que una pequeña parte de los que deberá tener cuando los dueños de fincas urbanas de esta ciudad, conociendo sus verdaderos intereses y sacudiendo la indolencia, corran á tropel á inscribirse en un establecimiento que asegura sus propiedades de la voracidad de las llamas.

Sirva por ahora lo dicho de respuesta al Sr. F. en su injusta increpacion, mientras que tal vez la Junta tendrá por conveniente hacer su apologia, y ponerse á cubierto de los tiros de la malignidad con que pudiera intentarse mancillar su bien sentada reputacion.

Un socio.

En un pueblo de Inglaterra acaba de celebrarse un casamiento muy extraordinario entre un zapatero llamado M. Walley y una señorita llamada Miss J. Dewhurst. El marido tiene seis pies de estatura, y la muger 30 pulgadas: esta última no pesa mas que 30 libras, á pesar de que tiene ya 30 años.

Leemos en un periódico de Paris lo siguiente:

„El coronel polaco Broowski que ha servido con tanta distincion en el ejército constitucional de España llegó á Paris el dia 4 del actual en direccion á Bruselas adonde le ha llamado nuevamente el rey de los belgas. El coronel al venir hácia Francia fué acometido en el camino de Zaragoza por ocho facciosos de caballería que iban á llevar á D. Carlos unos pliegos de Cabrera. Los postillones y el equipage del coronel fueron presa suya, y este último solo debió su salvacion á la velocidad de su caballo, y á su destreza en manejar la pistola, pues ya tenia encima un ginete carlista: é iba á caer en sus manos, cuando le derribó del caballo de un pistoletazo. El regimiento de lanceros polacos que tan útil ha sido para la España, ha tenido la misma suerte que la legion estrangera; ha sido disuelto como esta última. Su comandante Hrajewski ha sido nombrado coronel supernumerario y ayudante de campo del general Leon.

Cadiz 14 de marzo.

Relacion del combate que tuvo la barca *Concepcion* del Resguardo marítimo, la noche del 27 de febrero último, sobre las aguas de Estepona, con el falucho contrabandista de la plaza de Gibraltar, nombrado el *Napoleon*.

En la tarde del 27 de febrero salió de la bahía de Algeciras la barca *Concepcion* del resguardo de alta mar, al mando de su capitan D. Francisco Llor-

ca, con direccion á Málaga, conduciendo pliegos y auxilios para el comandante del bergantin-goleta *Isabel II* que se habia destinado al bloqueo de Melilla. Luego que montó la punta de Europa con viento al O, se dirigió á barajar la costa; siguiendo su navegacion, estando sobre su frente á Estepona á eso de las diez horas de la noche, observó no á muy larga distancia un buque latino que desde luego le venia encima, haciéndole fuego de cañon, el cual se le aproximó en terminos que los botalones de fogues de ambos buques tropezaban el uno con el otro. En este estado el bizarro capitan Llorca preparó su tripulacion para abordar al contrabandista, y mandó hacerle fuego de fusil y cañon, empenándose entre ambos buques un combate sangriento que duró por espacio de dos horas. A pesar de haber tirado á bordo del contrabandista porcion de frascos de fuego que produjeron bastante estrago, no pudo conseguir el capitan de la *Concepcion* el que se rindiera por la superioridad de fuerza, asi en tripulacion como en artilleria. Del incesante fuego que hizo el contrabandista resultó que un tiro de palanqueta sacó fuera de la barca todo destrozado al segundo capitan; herido éste en el brazo izquierdo de una bala de fusil, y ademas otras heridas de chuzo, y seis marineros tambien heridos y quemados con los cohetes y mistos que en abundancia les arrojó el contrabandista.

Desanimada ya la tripulacion con las desgracias ocurridas á bordo y convencido el capitan que de continuar la accion iban todos á ser victimas, determinó cesasen los fuegos; mas el enemigo aprovechando los momentos aumentó sus esfuerzos y abordó al *Concepcion* y como piratas principiaron á maltratar á toda la tripulacion sin escluir los heridos, y como fieras se echaron con los indefensos tratando de acabar con ellos. Como la mayor parte de la tripulacion se metió bajo cubierta luego que se vieron abordados, los agresores, ya que no podian concluir con ellos, echaron mistos en el fogon y clavaron las escotillas con intencion de que pereciesen ahogados los que allí se habian refugiado. En seguida se llevaron 4000 reales que llevaba el capitan para auxiliar al gefe de la division; la caja de armas, el cañon de á 12 y el de á 8 despues de inutilizarlo lo arrojaron al agua. No contentos con esto, picaron las jarcias del palo mayor, y cayendo sobre cubierta todo el velámen, lo destrozaron completamente, dejando el buque abandonado y en disposicion de no poder navegar sino con grandes peligros. Luego que se marcharon, el capitan Llorca, apesar de sus heridas, mandó izar el foque en charpa y con mucho trabajo, en medio de los quejidos y lamentos de los heridos y quemados, hizo rumbo para la bahia de Algeciras, á donde pudo dar fondo á la mañana siguiente. Desde luego se facilitaron tanto al capitan como á los marineros todos los auxilios debidos; mas á pesar de la eficacia y esmero con que han sido asistidos, no han podido todos los recursos del arte librar la vida al valiente capitan Llorca, el que murió despues de haberle cortado el brazo. La marina está formando la competente sumaria sobre este hecho de pirateria, y es de esperar que tanto nuestro gobierno como el inglés, tomarán este asunto con interés, no tan solo para la devolucion de todo lo robado, sino tambien para que sean castigados severamente los agresores.

Esperamos que á las viudas del capitan y segundo de la barca *Concepcion*, les señalará el gobierno una pension capaz de atender á la subsistencia de sus hijos, como premio del valor y bazarria con que se portaron sus maridos en el combate.

POLITICA.

Paris 6 de marzo.

El periódico tory *l' Age* que sale en Londres los domingos, dice: «La causa de D. Carlos está perdida para siempre, para darle el último golpe no se necesita mas que una segunda representacion del sangriento drama de Estella. Se asegura (y creemos esta voz) que el infante D. Sebastian, disgustado de cuanto pasa, se ha marchado de España y se halla ya en Italia. ¿Cuando quieren intervenir las grandes potencias de Europa? Mientras que la guerra civil continúe, la Europa cristiana tendrá que llorar escenas de la barbarie mas repugnante.

Lugo 13 de marzo.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz en comunicacion de 8 del actual me participa haberse entregado del mando de la capitania general de este distrito y me remite ejemplares de la siguiente alocucion.

Gallegos: Ya estoy entre vosotros, y omito manifestaros mi contento y la satisfaccion que disfruto al pisar el pais que me vió nacer.

Hoy me encargué del mando de esta capitania general: os prometo consagrarme esclusivamente á mejorar vuestra situacion, ocupándome con preferencia en la destruccion de esas hordas de bandidos que aniquilan el distrito de Galicia, tierra clásica de la lealtad.

Cuento para lograrlo con la cooperacion franca y decidida de todos mis paisanos, y de las autoridades respectivas: sin ella poco podré adelantar, porque los esfuerzos de un hombre solo ya sabeis el limite á donde pueden llegar.

Conozco vuestras costumbres: ellas formaron mi primera educacion, y por lo tanto jamas puedo desatenderlas: en este concepto deseo que mis compatriotas se me acerquen con confianza noticiándome sus quejas, y las maquinaciones de nuestros enemigos ocultos, con cuyos datos yo sabré remediar las faltas cometidas, hacer respetar la propiedad, y esterminar á esos hombres que apellidandose defensores de Carlos V. y de una religion que no conocen, son los verdaderos instrumentos de la desolacion del pais, y los asesinos de sus semejantes.

Compañeros de armas os felicito. Sé vuestro valor y vuestro sufrimiento: desde hoy tengo plaza en vuestras filas: os veré frecuentemente; marcharemos juntos; recorreremos el territorio; y cuando los trabajos hallen resultados imploraré de la augusta Reina Gobernadora las recompensas que corresponden al mérito; pero para obtenerlas no olvidéis que debe ser inseparable de vosotros el orden, la subordinacion y la mas exacta disciplina.

Milicianos nacionales: admitid las simpatias con que os distingo: la institucion á que perteneceis, es el escudo y salvaguardia de la tranquilidad de los pueblos: vuestras armas el terror de nuestros adversarios, y vuestras insignias el signo de la felicidad.

Habitantes todos del pais gallego: unámonos para concluir luego, luego con el enemigo comun, y desarraigar abusos; y entonces hallaremos en el seno de la paz las ventajas que apeteceemos. Santiago 8 de marzo de 1839.—Laureano Sanz.

Madrid 22 de marzo.

En una carta de Oran del 20 de febrero que insertan los periódicos franceses, se lee lo siguiente: „El gobierno ha concedido subsidios á los españoles fugados de Alhucemas que continúan detenidos en el fuerte de Mersel-Kebir. Ninguna distincion se ha hecho entre los verdaderos rebeldes y los individuos que se presentaron á su consul manifestando habian sido obligados á seguir el movimiento á la fuerza. Un barco llegado de la isla de Rachgoun ha traído otros cinco españoles que se han fugado de Melilla despues de la rebelion: estos refieren que tres buques de guerra cruzan al frente de aquella plaza y tienen á los carlistas bloqueados por mar; pero dicen que estos reciben viveres del interior del pais.

El 8 escriben de Reinosa lo siguiente.

Anoche con 30 infantes logré sorprender al cabecilla Amerle, que se halla en este punto con 40 infantes y 20 caballos, siendo el resultado capturar al titulado coronel Amerle con 12 mas y 17 caballos.

Daroca 12 de marzo.

Ayerve salió ayer de aquí con su division hácia el campo de Romanos.

Cabrera está trabajando como peon de albañil en Segura con dos batallones de quintos: 4 batallones suyos en Huesa, dos en Humera y otros dos por Córtes. La caballeria tambien en Segura, y por las inmediaciones de Montalvan se dice que tiene dos ó tres batallones; pero si no está Forcadell no puede tener tanta fuerza como se le supone.

Si Ayerve no se avanza ni compromete una accion con toda la canalla, que es cuando en su caso le esperarán, á la vuelta de dos meses podrá aumentarse la division con 3 ó 4 batallones de los quintos. Dios haga que no se vierta mas sangre española, y que nos dé la paz, para que solo impere la ley, que harto tendrá que aplicarse á tantos asesinatos y ladrones que ahora dilatan los castigos por estar en el vando rebelde, siendo generales, oficiales y facciosos &c.

Burgos 17 de marzo.

Se han reintegrado los quinientos y un mil reales que el ayuntamiento constitucional de esta ciudad anticipó al señor conde de Luchana.

Los individuos del batallon acuartelados en el fuerte mismo en que se hallan presos 56 facciosos, entre ellos varios cabecillas, en un momento de acaloramiento gritaron „á matar á los facciosos, á vengar á nuestros compañeros:“ mas como de antemano estaban tomadas las disposiciones oportunas, se pudo evitar, y ya se ha trasladado el cuartel al de S. Fernando, para que con la continua vista de los facciosos no se vuelvan á remover los ánimos.

Córdoba 17 de marzo.

Han salido para esa corte conduciendo caballos una partida del Principe, otra de la Guardia Real y un escuadron del 2.º de ligeros, que se compone de dos compañías completas, y cuyos soldados llevan á dos caballos por plaza: van igualmente los quintos de esta caja y de la de Sevilla, que no tienen recurso pendiente ó no han sido agregados á los escuadrones de caballeria.

Por fortuna ha cesado la alarma que dias anteriores inquietaba á algunas

poblaciones de esta sierra contiguas á las provincias de Estremadura y la Mancha. La aprehension de cuatro latro-facciosos hecha por el alcalde constitucional de la Lancha, en el partido de Hinojosa, y la anteriormente ocurrida del facineroso José Trujillo, han vuelto á esta comarca la calma que habia interrumpido el temor de mayores incursiones. (Mundo.)

Lérida 16 de marzo.

Positivamente no se sabe los puntos en que se hallan las gruesas facciones, aunque si se cree que todas siguen reconcentradas en las montañas inmediatas á Berga. La de Ramonet, que ocupaba la Granadella y pueblos circunvecinos, ha marchado tambien á incorporarse con aquellas; de forma que en las cercanías de esta capital no existe ninguna gavilla de rebeldes que llame la atencion.

El general en jefe de este ejército pernoctó el 13 en la ciudad de Cervera con dos divisiones, y al dia siguiente volvió á regresar hácia Igualada con toda la fuerza de su inmediato mando.

En la tarde del 10 entró en esta plaza la tercera division procedente de Ager y Balaguer, y en la mañana del 14 emprendió su marcha en direccion á dicha villa de Ager.

El dia anterior vino igualmente á esta capital el coronel del 4.º de caballeria de linea con mas de 100 caballos escoltando unos 40 carros cargados de géneros de comercio que se dirigen desde Barcelona á lo interior del reino. Dicho coronel y fuerza de caballeria ha salido hoy de esta plaza para Balaguer.

Vinaroz 13 de marzo.

Por el correo próximo pasado se recibió orden en Peñíscola para preparar cuatro cañones de á 16 y dos de 24, los mismos que están ya dispuestos para ser conducidos á donde ordene el general. Esto nos hace presumir que en breve hemos de ver alguna columna por acá para llevarse los; pero se ignora de todo punto á donde, ni para qué han de servir.

En la Cenia de Rosell están los facciosos, fabricando tres barcas, que aunque se dice han de servir para pasar el Ebro, sospechamos quieran aprovecharlas para expediciones de mar, como las hacian no ha muchos dias: esto seria muy sensible porque no podrian navegar libremente los muchísimos buques que hacen el tráfico de esta, especialmente para Cataluña; y aunque hay buenos guarda-costas, y en particular un bergantin estacionado en el puerto de los Alfaques, sin embargo hemos visto que á su pesar y tal vez á sus barbas se han reido y cometido sus fechorias. Ojalá que este aviso sirva para escitar el celo de quien corresponde, para que ya que no tengamos libres los caminos por tierra, los tengamos espeditos en el mar.

Cabrera está fortificando un pueblo del bajo Aragon, instigado sin duda por un aviso nuestro que interceptó que llevaba ese objeto, y quiso adelantarse él á nuestras tropas, para quitarnos este trabajo: gracias al buen cuidado y habilidad en dar los partes. Parece que en el bajo Aragon y aun en el alto, hacen correr los facciosos la voz de que es falso que se les cogiese el cargamento de fusiles y demas, y que todo lo recibieron sin novedad: risum teneatis etc.

Dicho bandido está muy cabizbajo y melancólico por los sucesos de Na-

varra; y se hace cruces de que Maroto haya puesto la ley á D. Carlos, y teniendo la osadía de quitar del medio á tantos pájaros: tal vez discurre tambien que se ha librado él de buena, y acaso recela que le venga alguna tronada. ¡Dios se la depare tan terrible como se la deseamos! (D. M. de V.)

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion.—Circular.

Por el ministerio de Hacienda se traslada al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula en 6 de este mes la Real orden que con la misma fecha se pasa por dicho ministerio al director general de rentas estancadas, y es como sigue:

„He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido á instancia del ayuntamiento de San Lucar de Barrameda, provincia de Cádiz, con motivo de exigirle aquellas oficinas la contribucion de frutos civiles, respectiva á los años de 1834 á 37 inclusive, por el arbitrio que percibe de la quinta parte del producto del arriendo de aguardiente y licores; y en el cual se consulta la inteligencia que debe darse al artículo 5.º de la instruccion de 13 de junio de 1824, dictada para llevar á efecto la expresada contribucion. Enterada S. M., y conformándose con lo manifestado por V. S. en 27 de diciembre del año último, se ha servido resolver que tanto aquel arbitrio, como todos los demas municipales que no consistan en rentas, derechos enagenados, ó censos, no deben considerarse sujetos á este impuesto, conforme á lo que previenen las Reales órdenes de 4 de mayo de 1825 y 13 de junio de 1827.“

De orden de S. M., comunicada por el expresado señor Ministro de la Gobernacion, la traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1839. = El subsecretario, Juan Felipe Martinez. = Sr. gefe politico de....

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIALES.

Tercera seccion.—Circular.

El Excmo. Sr. Mininistro de Hacienda con fecha 9 del actual ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente:

„He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. S. de 5 del corriente, en que consulta si pasados los 30 dias que designa la ley de 16 de enero último para la admision de papel en pago de la totalidad de los cupos designados por la contribucion extraordinaria de guerra, se podrán admitir á los pueblos y contribuyentes en los cinco meses sucesivos en pago de la mitad del resto, que tambien pueden satisfacer en papel, los billetes de la anticipacion de los 200 millones, las cartas de pago de caballos requisados, de suministros liquidados, y demas clases que se expresan en la instruccion que acompaña á la misma ley; y enterada S. M. de las observaciones que V. S. hace en su citada comunicacion, se ha dignado declarar que en pago del resto de la contribucion, que los pueblos y contribuyentes pueden cubrir en papel dentro de los expresados cinco meses, es admisible el

de todas las clases admitidas en cuenta del cupo total dentro de los expresados 30 dias, siempre que se halle debidamente formalizado. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, circulacion y efectos correspondientes."

Y la misma Direccion la traslada á V. S. para los fines señalados en la anterior Real orden.

Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 14 de marzo de 1839. — Domingo Jimenez. — Sr. intendente de....

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y CONTADURIA GENERAL DE VALORES.

El sensible retraso con que se remiten por las oficinas de provincia las noticias, datos y estados que se hace indispensable pedir para cumplir las órdenes del Gobierno de S. M., que ahora mas que nunca necesita una fiel y puntual noticia del movimiento y estado de las rentas y su administracion, llegando el reprehensible caso de olvidarse de lo que sobre la materia está prevenido, y de los períodos marcados por Reales órdenes é instrucciones, y especialmente por el Real decreto de 30 de diciembre último para la remision de los estados y cuentas, llegarían á comprometer muy graves intereses, y aun la responsabilidad moral de la direccion y contaduria general, si no adoptasen un medio que al llenar las miras del Gobierno exigiendo el total cumplimiento de su deber á todos sus delegados, corte de raiz una omision que en algunas provincias ha llegado á ser abuso.

Atendiendo á tan graves consideraciones, y trascurrido con exceso el plazo que por Real orden de 17 de mayo del año anterior se concedió para que las oficinas se pusiesen en sus trabajos al corriente, la direccion y contaduria se ven en la necesidad de adoptar las medidas siguientes:

1.^a En el término improrogable de quince dias, á contar desde la fecha en que los intendentes hayan comunicado la presente circular á los contadores y administradores de provincia, han de acreditarle estos que las cuentas de los diferentes ramos que abraza la administracion estan concluidas y á punto de dirigirlas por el inmediato correo á la contaduria general.

2.^a Los señores intendentes ciudarán de que se remitan en dicho término las que puedan venir por el correo, y por medio de los ordinarios las que en atencion á su excesivo volumen sea demasiado gravoso el hacerlo por aquel conducto.

3.^a Sin perjuicio de lo prevenido en las anteriores medidas, se remitirá á la contaduria general por el primer correo de cada mes, para dar cumplimiento al artículo 8.^o del Real decreto de 30 de diciembre último, una sucinta noticia ó resumen, que comprenda:

1.^o En cuanto á atrasos y contribuciones corrientes, lo que resultó por cobrar en fin del mes precedente, lo que se cobró en el del estado respectivo, y lo que resulta por cobrar para el siguiente.

2.^o En cuanto á rentas y ramos de producto eventual, los productos de cada uno de ellos en el mes á que corresponda el estado, los obtenidos en igual mes del año precedente, y el aumento ó disminucion experimentados en cada renta y ramo en cada provincia.

4.^a Para proceder con la severidad que requiere la menor omision en este punto, los Sres. intendentes darán aviso circunstanciado á la contaduria gene-

ral de Valores de haber quedado cumplimentada esta orden en el prefijado término de los 15 días, acusando desde luego su recibo, y comunicándola sin demora á los gefes á quienes comprende.

5.^a Los empleados que no cumplan con las disposiciones anteriores en el término prefijado, evitando nuevos avisos y excitaciones, quedarán suspensos de empleo y sueldo hasta la resolución de S. M., á cuya superior consideración lo elevarán la dirección y contaduría general respectivamente.

La dirección y contaduría, si bien esperan del celo de los intendentes y del de todos los empleados que no darán lugar á disposiciones severas, con todo, es de su deber advertir, que se recomendarán eficazmente al Gobierno de S. M. los empleados que se distingan ventajosamente en el cumplimiento de sus deberes, propondrán igualmente la separación de los tibios y poco celosos pues deber es de todos consagrar sus esfuerzos al privilegiado objeto de que el Gobierno sepa con precisión y brevedad el estado de las rentas públicas, contribuyendo por todos los medios posibles á su aumento y prosperidad, que mas que nunca se hace indispensable ahora, por las difíciles circunstancias que rodean la nación. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1839.—Domingo Jimenez.—Diego Lopez Ballesteros.—José de San Millán.—José María Lopez.—Miguel María Fuentes.—Sr. intendente de...

ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Málaga 8 de marzo.

El capitán general de Granada ha dirigido á los habitantes de los cuatro reinos de Andalucía el siguiente bando:

Para reprimir y castigar á los ladrones y malhechores que con sus delitos de toda especie destruyen la seguridad de los campos y caminos, es ya precisa una providencia que contenga tamaños males. En todos tiempos las leyes han provisto sabiamente los medios mas eficaces y seguros para la persecucion y esterminio de estos malvados. No son por lo tanto necesarias medidas escepcionales para conseguir tan interesante objeto. La puntual observancia de las leyes del reino comprendidas en los títulos 17 y 18 del libro 12.^o de la novísima recopilacion y la espedida por las Cortes en 17 de abril de 1821, mandada observar por Real decreto de 30 de agosto de 1836, son disposiciones legales y ordinarias que bastarán para castigar con prontitud á los referidos criminales. Con arreglo á estas leyes, los delincuentes de tan odiosa condicion deben ser puestos en su caso á disposicion de la autoridad militar para que se le juzgue en consejo de guerra segun en las mismas se previene.

En su debido cumplimiento, y habiendo dispuesto que los comandantes militares, las tropas de todas armas con las compañías de escopeteros y de seguridad pública que hay en el distrito de mi mando y la Milicia nacional se ocupen en la persecucion de los ladrones y salteadores de caminos y de sus cómplices, auxiliares y receptadores; desde la publicacion de este bando en la capital de cada una de las cuatro provincias respectivas, todos los reos de esta especie que en ellas sean aprehendidos serán puestos á disposicion de los comandantes generales del territorio en que se verifique su aprehension, para que procediendo militarmente contra ellos, se les juzgue por el consejo de guerra ordinario establecido por las ordenanzas del ejército, segun espresamente se declaró por Real orden de 19 de diciembre de 1837.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 de la citada ley de 17 de abril de 1821, las sentencias se ejecutarán despues de mi aprobacion, á cuyo fin se me pasarán con el proceso en que hayan recaído con toda brevedad y urgencia.

Este bando se insertará en los boletines oficiales de las cuatro provincias, y se comunicará á todos los señores comandantes generales del distrito, para que cada uno en la suya la haga circular y cumplir. Málaga 5 de marzo de 1839. — Antonio Maria Alvarez. — El coronel secretario, Francisco Feliu de la Peña.

ANUNCIOS OFICIALES.

Por disposicion de la Junta de arreglo y aumento de las aguas de la acéquia Condal de la presente ciudad; en los claustros de la ex-Trinidad calzada, hoy Alcaldia constitucional, de una á dos del viernes próximo se rematará al mas beneficioso postor, presentándose proposicion admisible, la abertura ó escabacion de la zanja, para el ramal ó ramales de mina que debe construirse dentro el cauce del rio Besós frente Moncada, á continuacion de la existente, y el apronto de la cal, ladrillos, losas y piedra que sean menester, todo bajo los pactos y condiciones continuados en las tabas que se hallarán de manifiesto en la secretaria de la referida Alcaldia. Barcelona 30 de marzo de 1839. — Por disposicion del Sr. Presidente. — Ignacio Bordóns, escribano.

Comision de la Caja Nacional de Amortizacion en Barcelona.

Los interesados que hubiesen presentado á esta Comision de mi cargo, desde el dia 15 de abril de 1834 al 31 de diciembre de 1836, recibos de intereses de Vales Reales para su conversion en Certificaciones de la deuda sin interes, podrán presentarse á recojer estos nuevos documentos desde el miércoles dia 3 del próximo mes de abril, y de las once á la una de la mañana de todos los dias, á escepcion de los festivos; cuya entrega se verificará por el mismo orden de fechas con que fueron presentados los antedichos recibos. Barcelona 31 de marzo de 1839. — Mariano Figueras y Pou.

Para dar cumplimiento á una orden Superior, se previene á todos las matronas ó parteras residentes en los pueblos del distrito de extramuros de esta ciudad, que presenten sus títulos en el término de ocho dias, al infrascrito Subdelegado de Medicina y Cirujia, que tiene su habitacion en el Hospital General. Barcelona 30 de marzo de 1839. — El Subdelegado, Wenceslao Picas.

PARTE ECONOMICA.

Cancion nueva, del famoso Pilluelo de Paris. Con las singulares aventuras que le sucedieron con el general Moré. Estractada de la comedia de este titulo que con tan general aplauso ejecutó dos años hace la Sra. Matilde Díez, y en el pasado la Sra. Juanita Perez. Esta cancion está impresa en foleo y forma medio pliego regular, y se vende á dos cuartos en la libreria de P. Mai-mó, calle de Mercaders, núm. 21, cerca á la esquina de la Boria.

PERDIDAS.

Se suplica á la persona que hubiese encontrado un billete entero de número 9160 de la Lotería moderna que se sortea hoy en Madrid, tenga la bon-

dad de llevarlo al primer piso de la casa número 30, sita en la Rambla de S. José de esta ciudad, cuyo billete lo perdió el que le tomó estos días últimos; quedando prevenida de esto la Administracion sita en la Rambla.

Desde la calle de la Palma de S. Justo hasta la de Fernando VII, pasando por el Call se ha perdido un bolsillo de seda encarnado que contenia una onza de oro y otras monedas, cuya devolucion se agradecerá y gratificará en dicha calle de la Palma, casa núm. 6, primer piso.

ERRATAS.

En el Diario del miércoles 27 de marzo, pág. 1247, donde dice *D. José Arau*, léase *D. Francisco Arau*.

En el aviso inserto en el Diario del viernes último, y en el artículo de ventas, donde dice *de pension 56 tt*, debe decir *de pension 36 tt*.

PARTZ COMERCIAL

Buques entrados en Cadiz desde 9 hasta 12 de marzo.

Dia 9.—Ayer entró el místico español S. Pedro, capitan D. Simon Ramon, de Ciudad Real de las Palmas de Canarias en 8 dias con trigo y habichuelas para Mataró, á D. Antonio Coma. Hoy un ingles y dos españoles. Pasa al Estrecho una goleta. Y han salido un ingles, un frances y un español.

Dia 10.—Bergantin de guerra frances de porte de 10 cañones Surprise, su comandante Mr. Chaigneau, de Tolon en 18 dias. Un falucho guarda costa, un místico de levante y trece embarcaciones menores de poniente. Entran otras cinco menores tambien de poniente; todos españoles. Pasó al Estrecho una goleta. Y han salido un americano, dos rusos y seis españoles.

Dia 11.—Fragata española Union, capitan D. Vicente de la Torre, de Barcelona y Algeciras en un dia con vino &c. para la Habana, á D. José de la Torre. Ademas un ingles y tres españoles. Queda al O. un bergantin, y al SO. haciendo por este puerto otro y un bergantin-goleta. Pasó al Estrecho un bergantin, á donde hace rumbo otro bergantin.

Dia 12.—Entraron un ingles, un frances y dos españoles. Queda al NO. distante un bergantin-goleta. Y han salido el bergantin-goleta de 137 toneladas Correo Número 4, su capitan y maestre D. Antonio Grinda, y consignatario D. José Bermejo, para la Habana con escala en Canarias y Puerto Rico. Bergantin español de 164 toneladas Neptuno, su capitan y maestre D. P. Tromoyo, y consignatario D. Pedro Felipe del Campo, para la Habana. Ademas un sueco.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Santiago de Cuba saldrá sobre el 20 del proximo abril la hermosa y muy velera corbeta Rosalia clavada y forrada en cobre, la que admitirá algun pico de carga y pasajeros para los cuales tiene una magnifica y elegante cámara con dos espaciosos camarotes propios para dos familias. Se despacha en la calle de Llauder casa Xifré num. 4, piso 2.º

Para la Habana con escala en Santiago de Cuba saldrá el dia 20 del próximo abril, el bergantin nuevo, de primer viaje, nombrado el Julio, su ca-

pitán D. Jaime Pujol: admite palmeo á flete y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades: lo despacha D. Salvador Masó, calle de Llauder piso principal.

Dentro breves dias saldrá de este puerto en derecha para la Habana el bergantin español paquete Brillante, su capitán D. José Maristany. Es buque de primera marcha y forrado en cobre; admitirá alguna carga de palmeo á flete si se le presenta con prontitud y pasajeros para los que tiene una cámara hermosa, espaciosa y cómoda. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil, calle de la Boria, núm. 10.

El jueves próximo saldrá para Mahon el jabeque la Rita, su capitán D. Juan Sans, admite cargo y pasajeros: se despacha en la calle de la Fusteria tienda núm. 36.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Santísima Trinidad, patrón Juan Bautista Comas, para Vinaroz.

Laud Joven Jaime, patrón Gaspar Caballer para id.

Laud Semiramide, patrón Simón Maíques para Valencia.

Místico Irene, patrón Pablo Oliver para Santander.

Laud S. Cristóbal, patrón Benito Soler, para Castellón.

Laud S. Antonio, patrón José Colomé para Cadiz.

Laud Carmen, patrón Miguel Costa, para Málaga, Motril y Almería.

Laud Misericordia, patrón José Gómez para Cartagena.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra francesa.

De Tolon en 3 dias el bergantin Dupetit Thouars, de 10 cañones y 89 plazas, su comandante Mr. Clavand.

Mercantes españolas.

De Iviza en 2 dias el pailebot Concepcion, de 67 toneladas, patrón Francisco Otero, con 1550 fanegas de sal.

De Valencia en 2 dias el laud Santo Cristo, de 23 toneladas, patrón José Adam con 229 sacos de arroz, 129 balas de lana y 3 sacos de chufas.

De Santander, Coruña y Vigo en 30 dias el místico Deseado, de 74 toneladas, patrón

Francisco Estapé, con 750 sacos de harina.

De Burriana en 3 dias el laud Carmen, de 15 toneladas, patrón Pablo Mas, con 500 sacos de harina.

De Ribadeo y Coruña en 34 dias el místico Mercurio, de 6 toneladas, capitán Don Gabriel Millet, con 2050 cuarteras trigo y 60 pipas vacías.

De la Habana en 42 dias el bergantin Saltador, de 128 toneladas, capitán Don Juan Botet, con 288 pacas de algodón, 1 cajón de dulce y 7 millares tabacos torcidos.

Además 4 buques de la costa de esta provincia con pipas vacías, carbon, leña y vino.

Despachadas.

Laud español Santo Cristo, patrón Matías Sans, para Valencia en lastre.

Id. S. Rafael, patrón Rafael Ginesta, para Cullera en id.

Id. Carmen, patrón Juan Bautista Casanovas, para Castellón en id. y efectos.

Id. Semiramide, patrón Simón Maíques, para Valencia con id.

Id. Santa Marta, capitán D. Tomás López para Cete con el mismo cargo.

Místico S. Antonio, patrón José Valls, pa-

ra Villanueva y Palma con efectos y lastre.

Laud Filomena, patrón Antonio Torres, para Alcudia en lastre.

Vapor francés Oceano, capitán Gerónimo Raymond, para Cadiz en lastre.

Polacra napolitana S. Pedro, patrón Francisco Cascone, para Almería en id.

Id. vírgen del Puerto Salvo, patrón Antonio Martingano, para id. en id.

Además 14 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.